



I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA  
QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 64.  
Calbuco,

26 ENE 2012

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La I. Municipalidad de Calbuco requiere un recinto que funcione como Hogar Residencial para atender a las y los menores según convenio Sename- Municipio Recinto que debe reunir las características mínimas exigidas por el Sename para ser un Hogar.
- Ley N°19886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- Proceso de Licitación del Proyecto Residencial Calbuco para el año 2012, en que el Municipio de Calbuco se encuentra postulando para continuidad de convenio y que fue presentado el 11/01/2012.
- El inmueble que el hogar utiliza actualmente de propiedad del Sr. Angel Custodio Alvarado Alvarado reúne las características mínimas requeridas según convenio Sename-Municipio.
- Artículo 8, letra g de la Ley N°19886 de Compras Públicas y el artículo 10 N° 7, letra f del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, la contratación directa del proveedor Sr. ANGEL CUSTODIO ALVARADO ALVARADO Rut N° 5.755.075-9, para utilizar un inmueble de su propiedad ubicado en Presidente Ibáñez S/N de la ciudad de Calbuco; para que en dicha propiedad continúe funcionando el Hogar Residencial Calbuco mientras se define el proceso de licitación del nuevo proyecto, según las exigencias del convenio Municipio-Sename a contar del 01 de Febrero 2012 y hasta el 29 de Febrero 2012. El monto a cancelar por el mes de arriendo del inmueble es de \$ 530.000.

2. **IMPUTESE** el gasto al ITEM 3170023 Apoyo Centro Residencial Sename, del presupuesto.



ALÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
ALCALDE DE CALBUCO(S)

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CSF/LVY/KVV/IVA/iva.

**DISTRIBUCION**

- Interesado.
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Control.

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Teléfono : 56-65-461236  
 Fax : 56-65-461283-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 26-01-2012 09:39:09

**ORDEN DE COMPRA N°: 3479-460-SE12**

SEÑOR (ES) :	ANGEL CUSTODIO ALVARADO ALVARADO	A Sr (a) :	ANGEL CUSTODIO ALVARADO
DIRECCIÓN :	PRESIDENTE IBAÑEZ S/N	FONO :	(56) (65) 461251
RUT :	5.755.075-9	FAX :	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	arriendo inmueble para hogar
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Irene Vargas Andrade

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	1	Unidad no definida	arriendo inmueble para que continúe funcionando Hogar Centro Residencial Calbuco, por mes de Febrero 2012.		530.000,00	0,00	0,00	530.000

Neto	\$	530.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	530.000
Exento	\$	0
Total	\$	530.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

arriendo de inmueble para que continúe funcionando por el mes de Febrero 2012 el Hogar de menores Centro Residencial Calbuco, a la espera de resolución nuevo proyecto.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>